# EVIDENCIAS OBLIGACIONES

## INFORME N°1

## PERIODO

## MARZO 09 A MARZO 31 DE 2026

## POR

## YESICA ALEJANDRA ROPERO PALLARES

## TALLERISTA EN MANUALIDADES Y ARTES PLASTICAS


**CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P**
Calle 4 # 8 - 01 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda
E-mail: multisercta@gmail.com

# EVIDENCIAS OBLIGACION N°14

Deberá estructurar e implementar un programa de uso de internet y ofimática. Donde se enseñe el uso de las Redes Sociales como elemento importante de mantenimiento de vínculos familiares y personales. Con el apoyo de los servicios a nivel nacional y municipal que ofrece el ministerio de las TIC. Ley 1276/2009 - Art 11 - Numeral 10. Debiendo estructurar la ficha del taller y documento del tema desarrollado, este último se deberá entregar a los usuarios del programa.

## INFORME N°1 PERIODO

## MARZO 09 A MARZO 31 DE 2026

## POR


## YESICA ALEJANDRA ROPERO PALLARES

## TALLERISTA EN MANUALIDADES Y ARTES PLASTICAS